



RESOLUCION . CS . N° 3 0 4 - 9 2

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BALTA, 30 DIC 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 6.151/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Filosofía" de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración con mención en Sector Público y en Sector Empresas, sustanciado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 500-92 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, aprueba el dictamen del Jurado y solicita la designación de la Prof. Lidia Elbirt de Naón, para ocupar el referido cargo en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 158/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 17 de Diciembre de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Lidia ELBIRT de NAON, L.C. N° 6.346.231, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura FILOSOFIA de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración con mención en Sector Público y en Sector Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 17 de Diciembre de 1992 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR